



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN No. 63/2021



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día quince de diciembre del año dos mil veintiuno y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Veracruz número cuarenta y seis, interior cinco del fraccionamiento Pomona de esta ciudad capital, los ciudadanos: Dra. Marisol Luna Leal, Mtro. Gerardo García Ricardo y Mtro. Jorge Luis Rivera Huesca; Abogada General, Coordinador y Defensor de los Derechos Universitarios respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley en **Sesión Extraordinaria**, con la finalidad de atender diversas solicitudes de entidades académicas y dependencias para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y una prórroga bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista y declaración de quórum;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas áreas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200011821.
- V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012221.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

I. Pase de lista y declaración de quórum.- En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Gerardo García Ricardo, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

El Secretario del Comité, Mtro. Gerardo García Ricardo, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, la Ley 875 Estatal, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley 316 estatal, se formalizó la instalación del "Comité de Transparencia", mediante acuerdo de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 875 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley 316 local y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, son de observancia obligatoria para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial deberá ser aprobada por este Comité.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga, para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por diversas entidades académicas, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del Comité, que para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia correspondientes al



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

tercer trimestre 2021, diversas entidades académicas remitieron a la Coordinación de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el oficio de solicitud de aprobación de versiones públicas de actas de Junta Académica y Consejo Técnico de los años 2020 y 2021, por lo que, a continuación se muestra la relación de los oficios remitidos por las entidades académicas y dependencias siguientes.

Entidad Académica	Fecha	Nº de Oficio	Documentos para Versión Pública	Versiones Públicas
Instituto de Psicología y Educación	08/12/2021	S/N	Acta de Consejo Técnico	1
Facultad de Enfermería Veracruz	30/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	7
Facultad de Enfermería Veracruz	30/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	5
Centro de Idiomas Región Veracruz	03/12/2021	S/N	Acta de Junta Académica	1
Dirección General de Administración Escolar	06/12/2021	DGAE/0016/2021	Actas de Consejo Técnico	3
Facultad de Trabajo Social Poza Rica-Tuxpan	05/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	12

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

Facultad de Contaduría y Administración Xalapa	07/12/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	137
Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias	22/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	10
Facultad de Trabajo Social Poza Rica-Tuxpan	05/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	12
Facultad de Pedagogía Veracruz	30/11/2021	S/N	Actas de Consejo Técnico	81

De lo anterior las entidades académicas y dependencias manifestaron lo siguiente:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral quinto, séptimo, fracción III, quincuagésimo séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales como: *nombre, número de matrícula, calificaciones, enfermedades, fotografías de actas de grado de alumnos, trayectoria académica, datos de salud.*

Prueba del Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundir los datos personales a un tercero distinto



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

a su titular deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información, de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: las entidades académicas y dependencias mencionadas en el recuadro anterior.

Parte de información que abarca: 269 versiones públicas de Actas de Juntas Académicas y Consejos Técnicos.

El Secretario pone a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que con fundamento en los artículos 131 fracción 1 y 144 primer párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, revisen la información antes mencionada.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Commutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Por lo anterior, es necesario que este Comité clasifique en la modalidad de confidencial los datos personales contenidos en 269 versiones públicas de Actas de Juntas Académicas y Consejos Técnicos, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular de conformidad con el artículo 72 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/197/12/2021/VPO/52



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad las versiones públicas solicitadas por diversas entidades académicas y dependencias, para dar atención al cumplimiento de obligaciones de transparencia.-----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo inciso b) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para aprobación de versiones públicas, se instruye a los titulares de las áreas solicitantes elaboren la carátula correspondiente para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos.-----

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia las versiones públicas.-----

IV.- Discusión y en su caso aprobación de la prórroga solicitada por el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano, para atender la solicitud con folio 300564200011821. En uso de la voz el Secretario manifiesta lo siguiente:

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Con fecha dos de diciembre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Buen día, Amablemente solicito la siguiente información correspondiente al Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH), de la Universidad Veracruzana: Copia de los reportes financieros de los últimos tres ejercicios (2019, 2020 y 2021) correspondientes a todos los fondos que maneja el CEICAH. La información debe incluir lo siguiente, y en caso de que no se incluya, se solicita se desglose y detalle por separado: presupuesto total por ejercicio; apoyos; ingresos y egresos detallados en los que se incluyan: compras y adquisiciones de mobiliario; equipo de cómputo; equipo de laboratorio; refacciones para



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

equipo especializado de laboratorio; insumos para laboratorios; libros; apoyo a proyectos de investigación en los que se detalle proyecto, monto y responsable del proyecto; apoyo a académicos (estancias de investigación, viáticos, inscripción a congresos, pago por publicación de artículos, etc.) en los que se detalle tipo de apoyo, monto y beneficiario (s); los demás conceptos de egresos de la dependencia detallando monto y beneficiarios en caso de que los haya."

Con fecha ocho de diciembre del presente, mediante oficio 067/2021 la Dra. Ara Varsovia Hernández Eslava, solicita la prórroga, para atender la solicitud de información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"Debido a que la Información solicitada es extensa, abarca un periodo de tres años y contamos con poco personal administrativo, solicitamos de manera atenta una ampliación de plazo de entrega a fin de contar con el tiempo suficiente para recopilarla."

Tomando en consideración lo manifestado por el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano en su oficio, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 131 fracción II y 147 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado; 68 Fracción II y 49 del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, la que se aprueba por unanimidad.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/198/12/2021/P/57

PRIMERO.- Se aprueba por **unanimidad** de votos la prórroga solicitada por el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564200011821.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano y en su oportunidad al solicitante - - - - -



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

V. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas realizadas y presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564200012221. En uso de la voz, el Secretario del Comité, manifiesta lo siguiente:

Con fecha ocho de diciembre de dos mil veintiuno, se recibió la solicitud de información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Dirección General de Recursos Humanos.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Deseo copia simple en versión pública de los recibos de nómina y/o comprobantes fiscales digitales por internet del c. Juan Rafael Alcalá Hinojosa, de los años 2020 a la fecha (diciembre 2021), así mismo conocer el total de sus percepciones que recibe por parte de la universidad.”

El trece de diciembre del presente, se recibió la solicitud de aprobación de versiones públicas de 95 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), del año 2020 y enero a noviembre del 2021, correspondientes al C. Juan Rafael Alcalá Hinojosa, por la Dirección General de Recursos Humanos, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, por parte de la C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Humanos, toda vez que en dichos documentos se muestran datos personales, como: *RFC, CURP, No. de seguridad social, afiliación sindical, deducciones personales y código QR.*

Por lo anterior, el área en comento manifiesta lo siguiente:

Fundamentación: Artículos 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3ro. De la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales quincuagésimo sexto, quincuagésimo noveno, sexagésimo y sexagésimo primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona, CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

Motivación: De los documentos a entregar se advierte que contienen datos identificativos tales como: *RFC, CURP, No. De seguridad social, afiliación sindical, deducciones personales y código QR* a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento, al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve para su fundamento.

Prueba de Daño: La finalidad de testar datos es que la información puede ser utilizada para suplantación de identidad o uso indebido de datos personales.

Fuente de información: Dirección General de Recursos Humanos.

Parte de información que abarca: Versiones públicas de 95 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), del año 2020 y enero a noviembre del 2021, correspondientes al C. Juan Rafael Alcalá Hinojosa.

Con la finalidad de robustecer el análisis, en uso de la voz el Secretario, señala que es necesario que este Comité clasifique, en la modalidad de confidencial, los datos personales contenidos en las versiones públicas, para dar atención a la solicitud de información antes mencionada, toda vez que además de información con naturaleza pública, también contiene información considerada como confidencial, lo anterior atendiendo a los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la Elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Los integrantes del Comité señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que, manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/199/12/2021/VPS/81



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Acta de Comité de Transparencia
Sesión No. 63/2021

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Recursos Humanos para dar atención a la solicitud de acceso a información pública con folio 300564200012221.- -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Sexagésimo Segundo inciso a) y Sexagésimo Tercero de los lineamientos aplicables para la aprobación de las versiones públicas, se instruye al titular del área solicitante, elabore la carátula correspondiente para la misma, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos y dar atención a la solicitud de información. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de Recursos Humanos y en su oportunidad al solicitante -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

Cierre de la Sesión. - Desahogados todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Dirección

Calle Veracruz, Número 46 Int.
5, Fraccionamiento Pomona. CP
91040 Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ

MTRO. GERARDO GARCÍA RICARDO
COORDINADOR Y SECRETARIO DEL COMITÉ

MTRO. JORGE LUIS RIVERA HUESCA
DEFENSOR DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS Y VOCAL DEL
COMITÉ